

6 abril 2018

## **Bolivia: El Juez del caso de la Hidroeléctrica Rositas se declara incompetente, después de declaraciones intimidatorias**

El 4 de abril de 2018, el Juez encargado de la acción popular en contra de las actividades para desarrollar el Proyecto Hidroeléctrico Rositas se declaró incompetente para decidir sobre el caso, durante la audiencia celebrada en Cochabamba, Bolivia. El defensor de derechos humanos Nelson La Madrid indicó que el Juez encargado del caso fue intimidado.

El defensor de derechos humanos, [Nelson La Madrid](#), representa a las comunidades indígenas guaraníes Tatarenda Nuevo y Yumao, quienes presentaron una acción popular ante los tribunales nacionales para impedir la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Rositas, llevado a cabo por la Empresa Nacional de Electricidad de Bolivia (ENDE) en sus territorios, sin haber realizado una consulta previa, libre e informada. Las comunidades indígenas se han opuesto a este proyecto, cuya consecución inundaría 45 mil hectáreas de tierra, dejando las tierras de doce comunidades guaraní (aproximadamente 500 familias) bajo el agua. Nelson La Madrid ha recibido una serie de amenazas a través de llamadas y mensajes telefónicos, a consecuencia de su trabajo representando a las comunidades indígenas.

El 29 de marzo de 2018, el Juzgado de Garantías de Cochabamba admitió la acción popular interpuesta por la comunidades indígenas afectadas y resolvió que la ENDE suspendiera todas las actividades, tanto administrativas como legales, relacionadas con la construcción de la planta hidroeléctrica Rositas, hasta que se decida el fondo de la demanda interpuesta. No obstante, durante la audiencia del caso celebrada el pasado 4 de abril de 2018, el Juez Óscar Ortiz se declaró incompetente para decidir sobre el caso, sobre la base de que no cuenta con la competencia territorial para ello, por lo que ordenó que dicha acción fuera remitida a el Juzgado de Guardia en el departamento de Santa Cruz, debido a la proximidad que tienen dichos tribunales con las comunidades Tatarenda Nuevo y Yumao. Nelson La Madrid afirmó que el Juez Ortiz fue objeto de presión e intimidación por parte del equipo legal de ENDE y los abogados de la Procuraduría General, situación que lo llevó a desvincularse del caso.

Adicionalmente, el 3 de abril de 2018, en una [conferencia de prensa](#), el Ministro de Energía de Bolivia, Rafael Alarcón, y el presidente de ENDE, Joaquín Rodríguez, etiquetaron como “malas personas” a aquellos que han estado involucrados en la acción popular sobre el proyecto hidroeléctrico, estableciendo que sólo buscan una compensación monetaria.

Front Line Defenders expresa su preocupación sobre la creciente persecución e intimidación en contra de personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y de los derechos ambientales en Bolivia, así como el riesgo que enfrentan por el trabajo que realizan para proteger a las comunidades indígenas del impacto negativo de los proyectos extractivistas.